Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Mde febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la provisión e instalación de un equipo telefónico en el edificio sede de los Tribunales Federales de Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 46/48.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO SETENTA MIL (* 170.000.-), a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (Aparatos e instrumentos" - 1-05-004-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 .-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

- UGUSTO CESAR BELLUSDIO